



**VISTOS :**

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N°1608 del 16 de noviembre de 2021, a través del cual se establece el orden de subrogancia del Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°1185 del 20 de julio de 2022 donde modifica la subrogancia del cargo de SECPLAN del decreto Alcaldicio N°1608
7. Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de generar órdenes de compra menores a 3 UTM, de acuerdo a la presentación de las siguientes solicitudes:

- a) Departamento : ADMINISTRACION MUNICIPAL  
Requerimiento : GABINETE MURAL (RACK) SIN TAPA TRASERA ARMABLE 19"  
BANDEJA RACK 19"FRONTAL 1U 35CM  
Proveedor : COMDIEL LTDA.  
RUT : 79.789.710-8  
Valor : \$78.045 IVA incluido.  
Ítem : 215-22-04-999 "OTROS".
- b) Departamento : SERVICIOS GENERALES  
Requerimiento : CAMBIO DE ACEITE BUS KING LONG CXYY-68 (12 LITROS) Y OBRA DE MANO  
Proveedor : JUAN ZAPATA CRESPO  
Rut :                       
Valor : \$135.660 IVA INCLUIDO  
Ítem : 215-22-06-002 "MANTENIMIENTO Y REPARACION"
- c) Departamento : SERVICIOS GENERALES  
Requerimiento : CAMBIO DE ACEITE CAMIONETA NISSAN TERRANO BWLX-97 (7 LITROS) Y OBRA DE MANO  
Proveedor : JUAN ZAPATA CRESPO  
Rut :                       
Valor : \$78.540 IVA INCLUIDO  
Ítem : 215-22-06-002 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN"
- d) Departamento : SERVICIOS GENERALES  
Requerimiento : CAMBIO DE ACEITE FURGÓN PEUGEOT JBDW-52 (2 GALONES DE ACEITE 5/30 OBRA DE MANO  
Proveedor : JUAN ZAPATA CRESPO  
Rut :                       
Valor : \$ 128.520 IVA INCLUIDO  
Ítem : 215-22-06-002 "MANTENIMIENTO Y REPARACION"

2. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:



**D E C R E T O:**

1. **EMITASE LAS ORDEN DE COMPRA** indicadas en el considerando N° 1, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

**"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO SECPLAN (ADQUISICIONES), PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE".**



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**CLAUDIA BERRIOS NILO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**MUNICIPALIDAD DE VILLA ALBA**  
**ALCALDE**  
**PABLO FUENTES VALLEJOS**  
**ALCALDE**

PFV/CBN/ERO/Ncm/Dov.  
DECRETO N° /